

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENQUAS - Dr. MIGUEL PEREA

Sociario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI - Administrador: FERNANDO O. PLA

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 126 - Horas de Oficina: 9 a 12 m. 2 a 5 p.m.

Teléfono: La Cooperativa núm. 539

Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20

No se pague ningún recibo que no lleva el sello de la Administración.

Sociedad cristiana

Miércoles 2—Indulgencia de la Penitencia, Nuestra Señora de los Ángeles, Sto. Esteban, papa y mr. Alfonso María de Ligorio, ob. y dr.

Jueves 3—La Invenção del cuerpo de Sto. Esteban, protom; Sto. Nicomedes y Gamaliel.

Viernes 4—Sto. Domingo de Guzmán, fr. Patrono de Soriano, primer pueblo de la República; Nazario, Tertuliano y Protagorio mrs.

Sábado 5—Ntra. Sra. de las Nieves; Sto. Emigdio ob. y mr. Casimiro y Casiano obs.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 2 DE AGOSTO DE 1905

En el Círculo

Las fiestas que se vienen realizando en el espacioso salón del Círculo de Montevideo, a las cuales han concordado los socios y sus familias en número tal, que ha superado las aspiraciones del Directorio, merecen les dándoles particular atención, pues revelan la pujanza de la simpática institución y estimulan nuestras entrañas de orgullo, y lo que es más, nos ponen en la obligación de cooperar día a día en esa obra, haciendo resaltar sus bondades y llevando al ánimo de los que nos rodean, con nuestra predica constante y desinteresada, la convicción de que solo a la sombra de nuestros Círculos podrán, los obreros católicos, encontrarse bien y refrigerarse en los días rudos de la lucha por la existencia.

La palabra viril y entusiasta, llena de grandes enseñanzas, de su valiente presidente, el doctor Alejandro Gallinal; así lo ha hecho comprender al inaugurar esas fiestas y ha demostrado con la argumentación férrea de una lógica incontrovertible, que los grandes males de las doctrinas anárquicas que se difunden por doquier y que se infiltran en el corazón del obrero, solo pueden contrarrestarse con las sanas enseñanzas de la doctrina de la Iglesia, siguiendo los rumbos marcados por el Papa de los obreros, el gran León XIII, saliendo todos los hombres de buena voluntad de los rincones de los templos y de las soledades del hogar, para ir al pueblo a identificarse con él, sentir sus grandes palpitaciones, para convencerse también de sus grandes necesidades; para estudiar, en una palabra, los grandes remedios que se necesitan para curar los grandes males que le afflijan.

Con sobrada razón fueron extenuadamente aplaudidas las palabras del distinguido orador; el público estaba convencido que decía la verdad. La masa obrera que gira en torno de nuestros Círculos, no escucha con indiferencia esa palabra porque sabe que los hombres que se las dirigen, los que les guian por el áspero camino de la vida, no van en busca de ideales materiales, no aspiran a vivir explotando su credulidad y robándoles sus dineros; saben si, que ellos se perjudican, que el desenvolvimiento de sus negocios sustraen a otros serios, que buscan al obrero por el obrero mismo, por su beneficio y para su beneficio; que su gran aspiración es arrancarles de las garras de los enemigos que les lleva indefectiblemente a la ruina y colocarle bajo la sombra protectora del Círculo; pedir para él el descanso dominical que tanto necesita, abrirle las puertas de La Caja Obrera para que ahorre y plense en el mañana y muchas otras ventajas que sería prolijo enumerar.

El Directorio del Círculo de Montevideo al inaugurar esas hermosísimas fiestas da un gran paso hacia el progreso social, pues es necesario amenizar la existencia monótona de nuestra ruda existencia; enseñar, deleitando, difundiéndole entre todos el calor de nuestros caríos; hacer vivir a nuestros obreros en el Círculo como si fuera en su propia casa, hacerles sentir que aquellas cuatro paredes encierran todo el

espíritu de una agrupación de hermanos que se aman en Cristo y que están dispuestos a sacrificarse en defensa de las enseñanzas de su Iglesia Santa y lo que es más todavía, que todos, los que estamos y los que vienen, impulsados por esas santas aspiraciones no sintamos nunca satisfechos nuestros deseos; que siempre aspiremos a engrasar nuestras filas, a aumentar el número de nuestros compañeros.

No hay que desmayar, es necesario que a la sombra de nuestra bandera se cobijen todos los obreros uruguayos; hasta que eso no consigamos no podemos dormir tranquilos.

Nuestras felicitaciones al Directorio del Círculo de Montevideo por sus grandes iniciativas. Que Dios corone con el éxito sus grandes empresas.

Ignacio de Loyola

Celebramos el lunes último la fiesta de San Ignacio de Loyola, el ilustre fundador de la Compañía de Jesús.

Al rededor de ese nombre doblemente glorioso se agolpa un círculo heterogéneo de hechos y de recuerdos, inolvidables en su fecha.

Su obra ha vivido tres siglos de conquistas y se presenta al mundo grandiosa y fuerte como en su aparición.

Los jesuitas! Oh ah! un fantasma terrible para muchos.

Los jesuitas! He ah! un nombre que representa un oprobio, según algunos.

La obra de Loyola ha sido el blanco de todas las calumnias; porque es condición del que sube atraves la envidia del que queda.

Contra ella recaen los epítetos de ignorante, de retrógrada, de intrascendente, contra ella recaen los juicios de comerciante, hipócrita, contra ella se envenena la historia para juzgarla.

Si hay un pueblo que no pueda lanzar ese dictamen, es el pueblo americano.

Cuando la espada española caía vencida en las intinadas regiones del Amazonas, ese ignorante jesuita fué el portador de la civilización; y el P. Ferrer moría ahogado por los indios cofanes; y el P. Figueras moría mártir de los cocinos. Cuando Hernando Arias de Saavedra recibió la terrible derrota del Río Negro, y viéndola la causa de la conquista española, recurrió a los ignorantes, a los retrogrados para que marcharan a la selva y escribió a Felipe II para pedirle seis padres. Cuando en el Perú las armas de los Pizarros y sucesores veían trepidar su poder que descansaba sólo sobre el terror, allá fueron los oscurecidos e ignorantes para ser los maestros de la civilización.

Y no sólo se preocuparon de la civilización, si no que legaron a la posteridad científica hombres gloriosos.

Para el Río de la Plata los nombres de Lozano, Cobo, Pastor, Guevara, Ruiz de Montoya, Acosta y otros son nombres de valor científico indiscutible, y honor de la Compañía de Jesús.

Pobres ignorantes e ignorantes cuantos quisieran estar embargados de ese espíritu.

Y hoy día quienes son los que van al fondo de los bosques desconocidos a morir, mártires de la fe y de la civilización? ¿Acaso van esos espíritus luminosos, esos genios progresistas que tanto atacan a la Compañía de Jesús?

No! Allí va el pobre jesuita, siempre grande en su humildad, llevando el progreso en su palabra y en su ciencia y la virtud en su ejemplo.

Nosotros mismos, en las agrestes colinas de nuestra patria, tenemos señalada sangre mártir de jesuitas, que víctimas de su propio celo, recibieron entonces, del indio el ultraje y la muerte y de nuestros contemporáneos la ingratitud.

Pero no importa se dice, esos seres helados y petrificados en el hielo inmutable de las viejas tradiciones son el elemento enemigo de la ciencia.

Y son ellos los que presentaron en Lainez, el gran lector de Tostado, un genio, en Kirches un orientalista inmortal, en Bourdaloue y en Félix oradores eximios, en Suárez, Vazquez, Belarmino, Toledo y mil otros, teólogos supremos; en Rivadeneira, en La Palma, en Granada literatos notables, en Secchi el primer sabio de su siglo, según los hombres de ciencia que asistieron a la exposición de París de 1867 etc.

Eos guardia corps de la Iglesia, por valer de un trazo del doctor Mariano Boher, siguen su marcha gloriosa.

La obra de San Ignacio es magna.

Al través de sus tres siglos de existencia vivo con gloria al amparo de su sublime lema:

Ad majorem Dei gloriam.

Los grandes festivales

del Círculo C. de O. de Montevideo

ÉXITO COLOSAL

SÁBADO 20

Tuvo lugar el sábado último, por la noche, la conferencia que con proyecciones luminosas, dió el doctor Miguel Perea en el salón del Círculo Católico de Obrero de Montevideo.

La sala estaba repleta de concurrencia, y a las 8 y 30 se suspendió la venta de entradas, por no encontrarse ni una en boletería.

Concurrió al acto el Ilmo. señor obispo doctor Stella.

La velada fué abierta por el presidente del Círculo doctor Gallinal, con un exquisito y bien cortado discurso, que fué interrumpido con aplausos repetidos veces.

Indicó la necesidad de la unión en la lucha democrática. Terminó entre aplausos prolongados.

Subió a la tribuna el doctor Perea.

Con voz clara y vibrante, pronunció una notable y oportuna conferencia sobre el Japón.

El estudio de los usos y costumbres y de los adelantos actuales fué desarrollado con mano maestra; y el público se mantuvo suspendido durante todo el curso de la disertación.

Las proyecciones resultaron interesantes en extremo.

Una sección cinematográfica siguió.

Se proyectaron diversas vistas de actualidad, pero la más oportuna fué la proyección del Cristo del Círdón, que el público saludó delirante con una nubrida y prolongada ovación de aplausos y bravos.

En los intermedios un magnífico magistral hacia oír variadas piezas de canto, y el inteligente joven Luis Urquiza ejecutó en el piano con el mejor gusto algunas piezas musicales.

En resumen, un éxito.

DOMINGO 30

El domingo 30, nuevo éxito resultó la fiesta.

Un lleno tan completo como el de la noche anterior, dió brillo a la conferencia.

El joven orador Piñón supo atraer justamente el aplauso de la concurrencia, que haciendo justicia al conferenciante, lo interrumpió repetidas veces.

Las vistas cinematográficas de Alfonso XIII y las corridas de toros, etc., resultaron exquisitas y tan oportunas como interesantes.

La vista del Cristo del Círdón fué tan aplaudida como la anterior función.

En los intermedios fueron aplaudidos varios números musicales ejecutados por el Pbro. Rey y el joven Urquiza y piezas cantables del gramófono.

El éxito obtenido por los dos festivales es un augurio feliz para los venideros.

Ito aquí los programas de las próximas funciones:

SÁBADO 5 DE AGOSTO

1.º—Primera parte de la Conferencia con proyecciones luminosas por el señor don Juan A. Bárboza Caravia.

Tema: La Rusia.

Resumen de las vistas: Carta Geográfica—La caña del lobo, del oso, de la foca y del tigre—La Isla—Callejones novados—El trineo—San Petersburgo—Pedro el Grande—Catedrales de San Isaac, Nuestra Señora de Kazan y de la Trinidad—Los Palacios de Invierno y del Hermitage—Perspectiva Newski—Palacios de los Grandes Duques en Tsarskoe Selo—El Kremlin—La Puerta del Soberano—El campanario de Ivan-Veliky—La Reina de las campanas—El cañón monstruo—El pabellón anegrado—Armas sagradas—Panoramas de Olessa—Kiev—Nijni Novgorod—Puerto de barcas de Oca—Kronstadt—La familia Imperial—El Almirantazgo—La Puerta Roja de Moscú—Interior del Pabellón de la Siberia en la Exposición de París de 1900.

2.º—Quince minutos de intervalo.

3.º—Segunda parte de la Conferencia.

4.º—Grandes novedades de actualidad sobre la guerra ruso-japonesa.

Revista de los tiradores de S. M. el emperador en Tsarskoe Selo—Misa campal y bendición de banderas ante S. M. el Czar

Llegada de los Héroes de Tchelmupe

(vista documentaria histórica, privilegio especial a ésta empresa)

Gran desfile y revista militar ante el Palacio de Invierno, de Tropas que parten al Extremo Oriente—El cortejo de S. M. pasa por delante de las tropas—Desfile del regimiento de Pavlovosky, artillería, caballería y coraceros ante S. M. el Czar.

Revista de tropas frente al Palacio de

Tsarskoe Selo—S. M. el Czar y su estado mayor pasan delante de la bandera—S. M. bese a la salud de las tropas que marchan

Desfile general.

DOMINGO 6 DE AGOSTO

Espléndido Espectáculo Cinematográfico—Gran viaje panorámico entre África y Europa.

Primer Parte del Viaje,

Viaje y salida del tren por varios túneles—Travesía sobre un puente—Arribó a la estación de Argel—Plaza de Argel

Llegada a Constantinopla—El Sultan y su séquito; el Bajá y su brillante escolta—Paseo de varios escuderos de caballería turca—En viaje—Entrada y salida

de un túnel;

Segunda Parte del Viaje.

Alrededor de una montaña—Camino férreo en Rusia—Grandes Panoramas de nieve en Rusia—Nuevos panoramas—La gata del tren vista de frente a la estación de San Petersburgo.

Parisienses

Duelo en la Edad Media—Ruta de jugadores—Soltadas de palomas mensajeras

Exposición de París de 1900 (calle de las naciones)—El jardín de delimitación de París (Paseo de animales)—Baile inesperado ó aventuras de un joven pescador

Vistas en colores, iluminadas por penachos de la cárcel de Tolón (Francia).

El Marqués en casa de la bruja—El doble baile de las flores por su eximia creatividad—La célebre Lola Fuller (Serpentina)

Proyección fantasmagórica:

La caza de la mariposa, por el célebre prestidigitador Robert-Houdin.

Una práctica elocuente

El Congreso Latino Americano

inaugurado con una misa solemne

Otros grandes ejemplos

El programa de las fiestas oficiales que se efectuarán en honor de los delegados al congreso Científico Latino-Americanos a celebrarse en la capital del Brasil, constituye una misa solemne oficiada por el Arzobispo, diversas excursiones, inauguración de estatuas, etc.

Es necesario sostener nuestro almanaque a toda costa y hacerlo lo más ameno posible. Es el buen amigo que nos acompaña todo el año, llevándonos de la mano desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre y marcándonos las fechas notables que se suceden entre esos dos días memorables.

Saturado de buena lectura es el compañero de todos los días que nos deleita con sus enseñanzas y sanos consejos.

Un buen almanaque, esencialmente

nos de seguridad privados, los cuales se exponen.

M. Ayuntamiento pide la supresión de este artículo, dice que es contrario a la libertad; no concibe el autor una plena probabilidad del ergazo en una plaza pública una estatua a San Luis, a San Vicente de Paul por ejemplo ó a Juana de Arco. Sin duda alguna se continúa en este punto como en los demás de la ley, legislando de acuerdo con las órdenes de la Masonería que prosigue por todos los medios su guerra sorda y tonta contra la Iglesia. El artículo debe rechazarse, pues tienen los sentimientos más fuertes de los católicos.

Respectamos, dice en su contestación M. Bland, el falso religioso en el arte que conserva y por eso le dejamos los museos; pero no podemos imponer a las miradas de los librepensadores nuevos símbolos de la fe religiosa. Los católicos también deben respetar la libertad de conciencia de los que no comparten sus convicciones y por eso debemos votar el artículo.

Un representante de la católica Bretaña combate dicho artículo, pues parece que fuera dirigido de un modo especial contra esa región tan fiel a la Iglesia. Es sabido que casi todas las comunas de Bretaña tienen sus "Pardonos" y sus "Calvarios" famosos; uno de los últimos es el Calvario de Tréguier, erigido como protesta frente a la estatua de Ravan levantada por el oficialismo secular en tiempos de Combes. Pues bien, el artículo indica que podrán levantarse más de esos simbolos de la fe bretona, muchos de ellos monumentos de arte notables. M. L'Eustache, protesta ante la prensa, que solo aceptando la teoría de las "fraternidades" podrá explicar las que se presentan como afirmaciones científicas o históricas dentro lo que propone la pseudociencia moderna.

Los antiguos crearon muchos dioses, los modernos se erguen a sí mismos en ellos.

Tesis.

A «un vecino» de Pontoise ha recibido su epistola. Publica con mayor elogio las noticias que nos remite el profesor de la Universidad de París, doctor Georges Leibnitz, quien dice:

Yo quería pensar que mi compañero tenía razón, que solo aceptando la teoría de las "fraternidades" podrá explicar las que se presentan como afirmaciones científicas o históricas dentro lo que propone la pseudociencia moderna.

La Comisión N. de Caridad

Hoje publicó un decreto integrando la comisión N. de Caridad con las siguientes personas:

Doctor E. Brito del Pino, doctor Montañer, doctor Vidal y Fuentes, doctor A. Navarro, doctor Lagarriga, señor Alejandro Busto e ingeniero G. West.

Las huelgas

Sólo declarado en huelga los obreros carpinteros y albañiles.

Muchos constructores han accedido ya a las exigencias de los albañiles.

El huelga de los carpinteros es parcial. La exigencia principal es la jornada de 8 horas.

Nuestros Agentes

Habiendo vencido el primer semestre del año, corriente, regresamos a nuestros agentes del interior de la República que actúan la cobranza de las suscripciones y nos remitirán su importe a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACIÓN.

VARIAS

—Un nuevo hogar. El lunes, de noche se celebró en la Iglesia del Corazón del Infante la ceremonia de la Santa Utecaión con el señor Ignacio Bergara. La ceremonia varió el mayor aplauso estando sobre el altar la imagen de la Virgen María.

Los diputados Ribot y Ambrose Medina pidieron mayor claridad en el texto de la Comisión, pero la Cámara lo rechazó sin modificación. En tanto, M. Luisis pidió también que las penas fijadas en este artículo sean dobles; si el delito fuerá cometido por un ministro ó un funcionario público.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Poco son los artículos que faltan discutir para concluir con la ley ó con el criterio de los diputados franceses. M. Brinial y Ambrose Medina pidieron mayor claridad en el texto de la Comisión, pero la Cámara lo rechazó sin modificación. En tanto, M. Luisis pidió también que las penas fijadas en este artículo sean dobles; si el delito fuerá cometido por un ministro ó un funcionario público.

Los diputados Ribot y Ambrose Medina pidieron mayor claridad en el texto de la Comisión, pero la Cámara lo rechazó sin modificación. En tanto, M. Luisis pidió también que las penas fijadas en este artículo sean dobles; si el delito fuerá cometido por un ministro ó un funcionario público.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Poco son los artículos que faltan discutir para concluir con la ley ó con el criterio de los diputados franceses. M. Brinial y Ambrose Medina pidieron mayor claridad en el texto de la Comisión, pero la Cámara lo rechazó sin modificación. En tanto, M. Luisis pidió también que las penas fijadas en este artículo sean dobles; si el delito fuerá cometido por un ministro ó un funcionario público.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

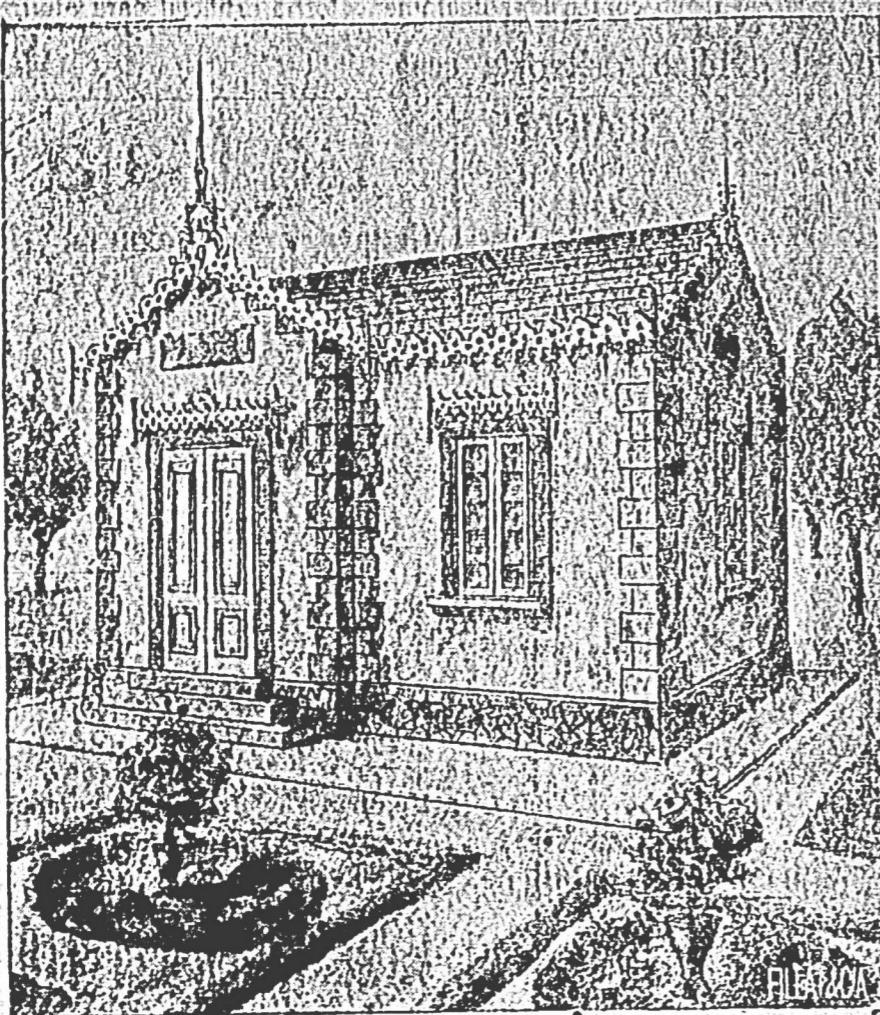
Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Los diputados 29 y 30 especificaron igualmente las penas que se dictarían para los que hubieren impedido, a través de éste, el cumplimiento de los ejercicios de un culto, por los disturbios ó los desórdenes que hubieren causado en los locales que sirvieren a esos ejercicios.

Recreo Social del Círculo Católico de Obreros de Montevideo

Con el fin de llevar á la práctica la resolución sancionada en Asamblea General la Comisión de Fiestas del Círculo, debidamente autorizada por el Directorio, ha emitido bonos de donación de dos pesos cada uno, con cuyo importe nos proponemos cancelar el saldo que aún adeudamos á don Francisco Piria precedente de la compra del Recreo Social y dotar á la vez á éste de todas las mejoras requeridas, para que pueda llenar debidamente su objeto.

Ahora bien: El grabado del costado es el fac-símil del hermoso chalet, construido en medio de un terreno de sescientas diez varas cuadradas, con plantas y arboleda, ó sea UNA PRECIOSA QUINTA ubicada frente al Recreo Social, que será sorteadas entre los suscriptores de los bonos, en combinación con la lotería de la Caridad,



Cada bono de donación tiene cinco números con derecho al sorteo. El importe de cada bono (dos pesos) puede pagarse hasta por cuotas de veinte centésimos. Puntos de suscripción—Secretaría del Círculo (Mines 210), Administración de El Amigo del Obrero (Dayman 126) y Gerencia del Club Católico (Cerrito 166).

Carpintería Artística

SANGUINES Y CANEPA
Calle Batoví, 25 y 27
MONTEVIDEO

TALLER MECÁNICO
DE CARPINTERÍA, TORNERÍA

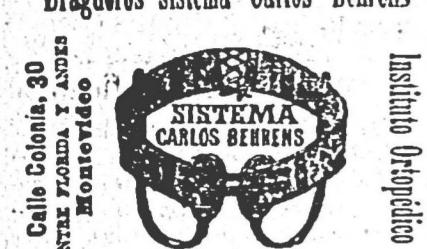
FABRICA DE MUEBLES A VAPOR
BARRIOS HIJOS
Calle Uruguay 604 y Minas 145 y 147
Teléfono "La Uruguaya" 2363
MONTEVIDEO

TIENDA
DE CORREA LUNA HERMANOS
144 CAMARAS 144.—Montevideo

PRECIO FIJO

Teléfono: "La Uruguaya" número 73.

Bragueros sistema Carlos Behrens



Bragueros sin elástico de metal, privilegiados en las Repúblicas Oriental y Argentina.—Correas ortopédicas para curar las deformaciones de la espina dorsal.—Fajas con sus aparatos para las quebraduras del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre.—Aparatos para riñones móvil 6 flotante y para diversas enfermedades del estómago.—Respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja.—Piernas y brazos artificiales.

Pidárennos prospectos que se remiten gratis.—Todos los aparatos son garantizados por su eficacia.—Carlos Behrens, ortopedico.

Antigua Ferretería y Platería

Aníbal Bellotti
201—CALLE AGRAZADA—261
(al lado de la Iglesia Aguda)

PRECIOS MÓDICOS

Boletín de "El Amigo del Obrero" 18

BEATRIZ
POR
La condesa de Veilles

para huis? no comprometes á nadie? quo
eras causa de quo inquietes á nadie?

—A nadie. Dentro de una hora estaré en la montaña, y ganaré el Foro y desfrutar la frontera antes de que puelan soñar siquiera el camino que he tomado.

—Y no dejarás ninguna huella detrás de ti?

—Ninguna.

—¿Y de qué vivirás?

—Mientras esté en Francia, en este país accidentado y abundante en caza que me conducirá hasta la Suiza, mi escopeta proverá. Una vez esté en extranjero trabaja-

FABRICA NACIONAL A VAPOR DE Jabones finos para tocador y medicinales DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales: Sulfurosos, Bieleruro, Félico, Alquitran, y entre estos el Nastol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa. Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N° 371.—Teléfono «La Uruguaya» N° 836.

Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N° 371.—Teléfono «La Uruguaya» N° 836.

Francisco Caruso y Cia.
PINTORES

Se encargan de todo trabajo concerniente al ramo
ESPECIALIDAD

en decoraciones al óleo, al fresco e imitaciones papel y al temple
Todo en estilo moderno

Se atienden trabajos para cualquier punto de campaña

Calle Soriano núm. 343
MONTEVIDEO

¡Aqui está!!

Almacén y Baratillo de comestibles

Calle Pampas, 148 esq. Panamá, 35 y 37

DE

Clemente Gutierrez

Surtido general en comestibles, especialidad en licores y vinos finos.

Recomendable surtido en conservas españolas, francesas, italianas, etc., etc.

Lozas, té y café.—Todo de primera calidad

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se lleva á domicilio

Calle Pampas, 148 esq. Panamá, 35 y 37

MONTEVIDEO

Yo soy bastante joven aun para ganarme el sustento.

—Pobre esposo miel sin recursos, sin relaciones, obligado á ocultar tu nombre; no tardarás en morir.

—Morir! ¡Dios miel exclamó Beatriz echándose al cuello de su padre.

—Oh! mi padre no morirá! él no ha merecido la muerte y Dios es justo.

—Hija querida murmuró el conde alzándola.

—En fin, ¿por qué medios saldrás de aquí? preguntó la condesa. No puedo adivinarlo!

—Nada hay sin embargo más fácil. Mi madre.

Fué primero á escuchar á la puerta, y no oyó más que los pasos acompañados del centinela, y después á la ventana, debajo de la cual vigilaba igualmente otro;

y seguro ya de no ser interrumpido, se dirigió á la alcoba, donde estaba todavía el lecho de su madre, empujó con fuerza un pedazo del enredaderamiento que cubría la pared, que corrió sin ruido en un encaje,

dejando ver una apertura sombra y bastante ancha, de la cual salió un airo glacial que hizo temblar la llama de las bujías.

—¿Qué es eso? exclamó la condesa juntando las manos.

—Un paraiso subterráneo abierto por mis antecesores para el caso de que fuese el castillo atacado. Continúa por debajo de la montaña hasta cuatro kilómetros de aquí, mucho más allá de Saint-Bonnet, y va á silir á un agresto que no conoceá por senderos, que ha explorado no pocas veces en mi juventud, á las más ocultas, soleadas de nuestras montañas, que nadie conoce como no sean los pastores y algunos cazadores más atrevidos. De allí á la frontera no hay más que tres jornadas de caminata.

Mme. de Rochemontée se levantó y subió

a colocarse en la entrada de aquella escalera tan milagrosamente hallada para suya

llla circunstancia, tomó una luz y subió con serena vista la profundida de aquél abismo

á donde se bajaba por pequeños escalones

Avisos profesionales

ARTURO SEMERIA—Abogado—Estudio: calle Canelones, 147.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano; consultas de 1 a 2 p. m. Piedad 144.

LUIS P. LENGUAS—Médico cirujano; consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA—Abogado. Estudio: calle Mercedes 118.

CONRAD GONZALEZ BARBOT—Escrivano. Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano; consultas de 1 a 3 p. m. San José 83.

JUAN HIRIART—Médico cirujano. Consultas de 1 a 2 p. m. Convención 285.

ESTEBAN J. TOSCANO—Médico cirujano. Consultorio: Agraciada 201.

DEAMBROSIO—Médico. Rondeau 44; consultas de 2 a 3 p. m.

VADORA—Médico. Cerrito 273; consultas de 1 a 3 p. m.

TOSCANO—Médico. Agraciada 201; consultas de 1 a 3 p. m.

FLEURQUIN—Médico. 18 de Julio 800; consultas de 1 a 3 p. m.

SALTERAIN—Oculista. Canelones 203; consultas de 1 a 2 p. m.

VALLVÉ—Médico. Progreso 90; consultas de 3 a 4 p. m.

OBIO—Médico. Colonia 418; consultas de 1 a 3 p. m.

REAL DE AZUA—Médico. Dayman 158; consultas de 1 a 3 p. m.

PAYSÉ—Médico. Camino Millán 310; consultas de 2 a 4 p. m.

VEIGA—Médico. Sierra 60; consultas de 1 a 3 p. m.

RODRIGUEZ ANIDO—Médico. Uruguay 579; consultas de 2 a 4 p. m.

OLIVERES—Médico. Calguá 14; consultas de 1 a 3 p. m.

SCHIAFFINO—Médico. Buenos Aires 163; consultas de 1 a 3 p. m.

JOSE E. PONCE DE LEÓN—Contador. Recibe órdenes en la Bolsa de Comercio de 1 a 4 p. m.

IGNACIO CABRUJA—Da lecciones de contabilidad á ingreso en su domicilio. Magallanes 181.

JUAN VARESE—Escrivano público. Estudio: Misiones 218. Domicilio particular: Joaquín Requena 176. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ—Escrivano público. Ha trasladado su oficina á la calle Misiones número 173 y 175.

SIXTO J. DUTRA—Contador público. Rondeau 173. Particiones y cualquier trabajo de contabilidad.

IGNACIO BERGARA—Escrivano público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincón; Teléfono Cooperativa 189.

JUAN LLADO—Trasador y constructor ha cambiado su domicilio á la calle de Méndez 222, entre San José y Soriano.

ALEJANDRO GALINAL—Doctor en medicina. Dayman 157. Consultas de 3 a 4 p. m., los lunes, miércoles y viernes.

PROFESOR INGLÉS—Da lecciones de inglés y francés á personas de ambos sexos, á domicilio. Maldonado número 567 de 8 a 9 de la mañana.

BERNASCONI Y PUPO (hijo)—Constructores. Se encargan de todo clase de trabajos pertenecientes al ramo de albañilería. Piedra, 6 (Aguda).

JUAN B. BAZZANO—Escrivano público. Misiones 180 entre Rincón y 25 de Mayo. 18 de Julio 164 (Unión). Teléfono: «La Cooperativa» 189.

J. A. AGUERRE—Médico cirujano. Especialista en las enfermedades nerviosas. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p. m. San José 215.

SALVADOR CAZEUX—Balanceador público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres. Payardú 397.

negros y bucintos. Dejábase sin un ruido lejano y confuso.

—De dónde viene ese ruido? preguntó.

—Es el de una cascada que cae de una montaña inmediata y que se pierde en esas galerías. Da esta suerte en caso de siilo no se carece aquí de agua, ni aún de ríveres porque otra comunicación que hay con el pueblo, igualmente desconocida proporciona la facilidad de procurárselas.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflexionando.

—Sin duda alguna. Ningún ser vivo

conoce ese paisaje cuyo secreto se confiesa únicamente á la discreción de los dueños del castillo, manteniendo la promesa de no revelarlo más que en caso de urgente necesidad.

—Siendo así podrás encontrar en el un asilo más seguro aún que los bosques y las montañas, repuso la condesa reflex